

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 41

FECHA: Octubre 19 de 2023
PRESENCIAL: Ed. de Posgrados FCH – Decanatura
HORA: 8:30 a.m. – 05:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera	Secretaria Académica
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Elizabeth Valoyes Bejarano	Delegada del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesor Eduardo Aguirre Dávila	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Nubia Patricia Bolívar Sánchez	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Leonor Perilla Lozano	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Luis Eduardo Gama Barbosa	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Laura Salazar Suárez	Representante Estudiantil de Pregrado

INVITADA(O)S

Laura Esther Páez Soto	Asesora Jurídica
Profesor Álvaro Acevedo Tarazona	Par Académico
Profesora Ana Milena Rhenals	Par Académico
Profesor Víctor Manuel Uribe Uran	Par Académico
Profesor Pablo Emilio Rodríguez Jiménez	Director de Departamento
Profesor Juan Carlos Villamizar	Coordinador Programa de Doctorado
Profesional Jeimy Lorena Candela García	Apoyo Autoevaluación Programa
Profesional Norberto Camacho García	Apoyo Autoevaluación Vicedecanatura Académica

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 09:17 a.m. la Secretaria Académica, la profesora Magnolia del Pilar Ballesteros Cabrera, solicitó verificar el cuórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el cuórum, se inició la sesión con seis (06) consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se APROBÓ el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

1 Aprobación Actas de Consejo de Facultad

Se solicita aprobación definitiva de las Actas No. 39 y 40 del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** las actas No. 39 y No. 40 del Consejo de Facultad.

2 ASUNTOS DECANATURA

3.1. PROYECTO DE REFORMA A LA ELABORACIÓN DEL PTA

Invitado Vicerrector de Sede José Ismael Peña Reyes

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** el asunto debido a que el profesor José Ismael Peña solicitó la reprogramación de su participación para el siguiente Consejo de Facultad de Ciencias Humanas.

3.2. RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL DOCTORADO DE HISTORIA

Se recibe a los pares evaluadores para la renovación de la Acreditación del Doctorado de Historia

Profesor AAT

Profesora AMR

Profesor VMUU

3.3. El señor Decano realiza un reconocimiento especial a la Secretaría Académica por la organización y realización de los grados de la FCH el pasado 18 de octubre de 2023.

El Consejo de Facultad acompaña al profesor Páramo en el reconocimiento.

3 ASUNTOS DE CONSEJEROS

4.1. ASUNTOS SECRETARIA ACADÉMICA

4.1.1. Oficios y Avaes

4.1.1.1. DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

DNI	Programa	Solicitud
1010238909	MAESTRÍA EN ESTUDIOS CULTURALES	Devolución por cancelación de semestre 2023-2
<p>El estudiante hace la siguiente solicitud. "Yo identificado con c.c. 1010238909, me dirijo a ustedes con el fin de presentar una solicitud de cancelación de matrícula y devolución de costos, en conformidad con lo establecido en la Resolución 1416 de 2013, que regula los procedimientos relacionados con la matrícula y deserción de programas académicos. De acuerdo con lo estipulado en la mencionada resolución, en la octava semana de cursado se efectúa un desembolso del 43% del costo total de la matrícula. Sin embargo, me permito solicitar una revisión especial del porcentaje, dado que, en mi caso, se cursaron únicamente dos materias.</p> <p>Explico a continuación mi situación: Por motivos laborales ajenos a mi deseo de continuar con la maestría, me fue imposible registrar el total de materias sugeridas por el programa debido a la carga de tiempo que esto implicaba, además de tener algunas faltas de asistencia, lo cual ha incidido en mi decisión de desistir de continuar cursando.</p> <p>Adicional, para poder cubrir los gastos de la matrícula, me vi en la necesidad de recurrir a un préstamo. Mi principal objetivo es recuperar el mayor rubro posible para poder saldar esta deuda. En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente que se considere una devolución acorde a la situación detallada o el porcentaje correspondiente".</p> <p>El estudiante realizó dos pagos, por un valor total de \$6,675,724, de los</p>		

cuales **\$1,455,679** corresponden a derechos administrativos. Dicha solicitud fue realizada el **9 de octubre, semana 9** del semestre por lo tanto le corresponde un porcentaje a devolver del 32% de los derechos académicos por un valor de **\$1.670.414**

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad remite para estudio del Consejo de Facultad con la Recomendación de APROBAR la devolución del 32% acogiéndose a la normatividad vigente.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la devolución del 32% del valor cancelado por lo correspondiente al ítem de derechos académicos en el recibo de pago del periodo académico 2023-2S, ya que realizó su solicitud en la semana 9 del periodo académico actual. No se autoriza ninguna devolución sobre los ítems de bienestar, sistematización y póliza o seguro estudiantil, en tanto mantiene la calidad de estudiante durante el periodo en curso. El porcentaje de devolución del 32% se determina con base en la Resolución 1416 de 2013 de Rectoría.

4.1.1.2. Creación de Asignaturas – Maestría en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura

Mediante comunicación B.FCH.1.046.456-23 El Comité Asesor de la Maestría en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura recomienda y solicita la creación de la siguiente asignatura ofrecerá para el primer semestre de 2024. En reunión de Comité Asesor de la Unidad del 6 de octubre, Acta No 15, se socializó, estudió y aprobó dicho trámite por considerar que los temas a tratar generan un acercamiento entre los estudiantes de maestría de toda la Universidad.

Asignatura: Psicoanálisis. Una introducción

Tipología: Elegible

Créditos: 4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la creación de la asignatura *Psicoanálisis. Una introducción* de la Maestría en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura, para ser ofertada a partir del periodo académico 2024-1S.

4.1.1.3. Creación de Asignaturas - Maestría en Sociología

Mediante las comunicaciones B.FCH.1.044-632-23 y B.FCH.1.044-633-23 el Comité Asesor de la Maestría en Sociología en su sesión virtual del día 09 de octubre, Acta 17 con aval de la Dirección de Área Curricular de Antropología, Sociología y Estudios de Género, decidió dar aval y recomendar ante el Consejo de Facultad, la creación de la siguiente actividad académica de la Maestría en Sociología para el primer semestre de 2024, teniendo en cuenta que fue avalada

por el Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Académico y también la creación de dos asignaturas de Libre elección que se presentan a continuación:

Asignatura: Tesis de Maestría
Tipología: Actividad Académica
Créditos: 20

Asignatura: Métodos Biográficos
Tipología: Elegible
Créditos: 4

Asignatura: Métodos cuantitativos de investigación social
Tipología: Elegible
Créditos: 4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de la actividad académica “Tesis de Maestría”, de la Maestría en Sociología avalada por el Acuerdo 004 de 2023 del Consejo Académico, para ser ofertada a partir del periodo académico 2024-1S.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas elegibles “Métodos Biográficos” y “Métodos cuantitativos de investigación social”, de la Maestría en Sociología, para ser ofertadas a partir del periodo académico 2024-1S.

4.1.1.4. Creación de Asignaturas - Maestría en Educación

Mediante la comunicación FCH-ME-189-2023 el Comité Asesor de la Maestría en Educación, con aval de la Dirección del Área Curricular solicita la creación de las siguientes asignaturas ante el Consejo de Facultad para el periodo académico 2024-01:

Asignatura: Educación ambiental enfoques transdisciplinarios experienciales
Tipología: Elegible
Créditos: 3

Asignatura: Educación en la ruralidad
Tipología: Elegible
Créditos: 3

Asignatura: Prácticas en Educación: Literaturas y lenguajes
Tipología: Elegible
Créditos: 4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas elegibles “*Educación ambiental enfoques transdisciplinarios experienciales*”, “*Educación en la ruralidad*” y “*Prácticas en Educación: Literaturas y lenguajes*”, de la Maestría en Educación, para ser ofertadas a partir del periodo académico 2024-1S.

4.1.1.5. Creación de Asignaturas - Pregrado en Lingüística, Español y Filología Clásica

Mediante comunicación B.FCH.1.042-701-23 El Comité Asesor de Carrera de Lingüística y Español y Filología Clásica y la Dirección del Área Curricular de Ciencias del Lenguaje, en su sesión del 09 de octubre de 2023, Acta 17, recomendó la creación de las siguientes asignaturas para que sean programadas en el periodo 2024:

Asignatura: Lengua y Cultura Embera I

Tipología: Libre elección

Créditos: 3

Asignatura: Lengua y Cultura Embera II

Tipología: Libre elección

Créditos: 3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la creación de las asignaturas de libre elección “*Lengua y Cultura Embera I*” y “*Lengua y Cultura Embera II*”, las cuales serán ofertadas a partir del periodo académico 2024-1S.

4.1.1.6. Creación de Asignaturas - Posgrados en Historia

Mediante comunicación B.FCH.1.045-467-23 la coordinación de los Posgrados en Historia le presenta un atento saludo y presenta para su estudio aval en el SIA se adjunta al presente, las fichas y reportes de creación de asignaturas aprobadas por el Comité de posgrado en sesión virtual del 15 de septiembre (Acta 65), la cual será ofertada para el periodo 2024-1S a los estudiantes de posgrado en Historia

Nombre de la asignatura: Brasil para comparar

Modalidad: elegible

No de créditos: 4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ AD REFERENDUM la creación de la asignatura elegible “*Brasil para comparar*”, la cual será ofertada a partir del periodo académico 2024-1S, para lo cual solicita como condición la modificación del nombre de la asignatura por uno más general, pues encuentra problemática la redacción del título de la asignatura.

4.1.1.7. Remisión Acuerdo para numeración y publicación

Se presenta para aprobación del Consejo de Facultad, con la debida revisión de la Asesoría Jurídica, el Acuerdo "Por el cual se regula el trámite de devolución de recursos generados por concepto de inscripción a los cursos de Educación Continua de la Facultad y se deroga el Acuerdo 140 de 2017 del Consejo de Facultad".

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el acuerdo "Por el cual se regula el trámite de devolución de recursos generados por concepto de inscripción a los cursos de Educación Continua de la Facultad y se deroga el Acuerdo 140 de 2017 del Consejo de Facultad".

El aval se emite en el Acta 41 del 19 de octubre de 2023.

4.1.2. ASUNTOS DOCENTES

4.1.2.1. Para conocimiento y aprobación del Consejo de Facultad, se remite la comunicación

B.FCH.1.146.135-23, de la Dirección del Departamento de Sociología, con la solicitud de prórroga de la Habilitación de Trabajo en Casa del profesor **OAQR**, Habilitación de Trabajo en Casa que fue concedida mediante resolución de Decanatura No. Resolución 985 de 2023, hasta el 7 de noviembre de 2023.

Ver anexo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **SE DIO POR ENTERADO Y RECOMENDÓ** a la Decanatura otorgar la prórroga de la Habilitación de Trabajo en Casa solicitada por el profesor **OAQR**, concedida mediante resolución de Decanatura No. Resolución 985 de 2023.

4.1.2.2. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación del profesor **WLSV**, Respuesta al oficio B.FCH.1.004-1706-23 y alternativas adicionales para la presentación del título de doctorado, comisión de estudios doctorales (Resolución 2503 de 2020).

Ver anexo

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** el estudio de la solicitud presentada por el profesor **WLSV** a espera del concepto elevado ante la Oficina Jurídica de Sede con respecto a dicha petición.

4.1.2.3. Para conocimiento del Consejo de Facultad, se remite la comunicación B.FCH.1.143-206-23 de la Dirección del Departamento de Lingüística, con el resultado final de la evaluación anual docente - 2022, que realizó el comité evaluador asignado para la profesora **GIE**.

Ver anexo

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas SE DIÓ POR ENTERADO de la comunicación B.FCH.1.143-206-23 de la Dirección del Departamento de Lingüística, con el resultado final de la evaluación anual docente - 2022, que realizó el comité evaluador asignado para la profesora GIE.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas RECOMENDÓ al Director de la Unidad Académica Básica a la que pertenece la profesora GIE adelantar la reunión de retroalimentación de este resultado y acordar con ella el plan de mejoramiento para que siguiente proceso de evaluación refleje los cambios efectuados.

4.1.3. ASUNTOS ESTUDIANTILES

4.1.3.1. Homologación, Convalidación y/o Equivalencia

4.1.3.1.1. La estudiante **DNI 1000377835** del programa de Filosofía presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Psicología en la Pontificia Universidad Javeriana.

ASIGNATURA CURSADA			ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-1S	Sujeto y sociedad	4.6	2025068	Sujeto y sociedad	L	2
2020-1S	Desarrollo de procesos cognitivos	4.4	2023534	Desarrollo de procesos cognitivos	L	3
2020-1S	Introducción a la psicología	4.5	2025069	Introducción a la psicología	L	2
2020-1S	Investigación en psicología	4.5	2023532	Investigación en psicología	L	4
2020-1S	Genealogía de la psicología	4.2	2023535	Genealogía de la psicología	L	3
2020-1S	Filosofía de la naturaleza	4.5	2023529	Filosofía de la naturaleza	L	4
2020-1S	Arte y espiritualidad	4.7	2023529	Arte y espiritualidad	L	4

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Psicología en la Pontificia Universidad Javeriana en la historia académica de la estudiante María de los Ángeles León Moreno, del programa de Filosofía.

4.1.3.1.2. El estudiante **DNI 1007659159** del programa de Filosofía presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Lingüística en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2023-1S	2017641	CFM Racionalismo I	4.7	2017641	CFM Racionalismo I	T	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la convalidación de las asignaturas cursadas en el programa de Lingüística en la Universidad Nacional de Colombia en la historia académica del estudiante CMOQ, del programa de Filosofía.

4.1.3.1.3. La estudiante **DNI 1000831056** del programa de Filosofía presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Historia del Arte en la Universidad Jorge Tadeo Lozano

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA		
Periodo Académico	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2022-2S	Métodos historiográficos	4.7	2023529	Métodos historiográficos	L	4
2022-1S	Historiografía moderna del arte	4.2	2023530	Historiografía moderna del arte	L	4
2021-1S	Patrimonio	4.9	2023531	Patrimonio	L	4
2021-1S	Argumentación	4.3	2023533	Argumentación	L	3
2020-2S	Teorías contemporáneas del arte	4.0	2023534	Teorías contemporáneas del arte	L	3
2020-2S	Responsabilidad ambiental	4.2	2023535	Responsabilidad ambiental	L	3
2020-2S	Poder y sociedad	4.5	2023536	Poder y sociedad	L	3
2020-2S	Introducción a las ciencias sociales	4.6	2023537	Introducción a las ciencias sociales	L	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Historia del Arte en la Universidad Jorge Tadeo Lozano en la historia académica del estudiante NGV, del programa de Filosofía.

4.1.3.1.4. El estudiante **DNI 1000270271** del programa de Filosofía presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2018-2S	22101	Teoría social clásica	3.3	2023537	electiva	L	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la historia académica del estudiante DMSL, del programa de Filosofía.

4.1.3.1.5. La estudiante **DNI 1018498753** del programa de Geografía presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2021-1S	1000013-B	Probabilidad y estadística fundamental	4.3	2028623	Estadística para geógrafos	B	3
2019-2S	2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	4.5	2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	L	3
2019-2S	2027485	Conservación en arqueología	4.2	2027485	Conservación en arqueología	L	3
2018-2S	2028021	Gestión de proyectos y cooperación internacional para el desarrollo	4.9	2028021	Gestión de proyectos y cooperación internacional para el desarrollo	L	3
2016-2S	2027293	Cátedra Manuel Ancizar: 25 años de la constitución del 91: debates constitucionales	4.2	2027293	Cátedra Manuel Ancizar: 25 años de la constitución del 91: debates constitucionales	L	3
2016-1S	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	4.1	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	L	3
2016-1S	2026245	Huellas que inspiran	4.3	2026245	Huellas que inspiran	L	3
2015-1S	2015734	Programación de computadores	4.4	2015734	Programación de computadores	L	3
2019-2S	2021147	Biotecnología para no biotecnólogos	4.2	2021147	Biotecnología para no biotecnólogos	L	2
2019-2S	2027149	Deporte clase	4.4	2027149	Deporte clase	L	2
2019-1S	2028289	Cátedra José Celestino Mutis: miradas múltiples al caribe	3.8	2028289	Cátedra José Celestino Mutis: miradas múltiples al caribe	L	3
2016-2S	2026809	Cátedra de facultad Julio Garavito Amero	3.8	2026809	Cátedra de facultad Julio Garavito Amero	L	2

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la convalidación de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecánica en la Universidad Nacional de Colombia en la historia académica de la estudiante LMEB, del programa de Geografía.

4.1.3.1.6. El estudiante **DNI 1018489576** del programa de Geografía presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Arquitectura en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2019-2S	2017241	Teoría de la arquitectura II	5.0	2017241	Teoría de la arquitectura II	L	2
2019-2S	2017207	Orígenes del urbanismo	4.5	2017207	Orígenes del urbanismo	L	2
2020-1S	2017222	Representaciones III	4.2	2017222	Representaciones III	L	2
2019-1S	2017213	Proyecto II	4.0	2017213	Proyecto II	I	5

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la convalidación de las asignaturas cursadas en el programa de Arquitectura en la Universidad Nacional de Colombia en la historia académica del estudiante **DACG**, del programa de Arquitectura.

4.1.3.1.7. La estudiante **DNI 1233511508** del programa de Psicología presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en gestión de la producción industrial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-1S	19402	Estadística y probabilidad	4.7	2024350	Estadística y probabilidad	L	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la homologación de la asignatura *Estadística y probabilidad*, cursada en el programa de Tecnología en gestión de la producción industrial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la historia académica de la estudiante **KLAC**, del programa de Psicología.

4.1.3.1.8. El estudiante **DNI 1010243241** del programa de Psicología presenta solicitud de convalidación de asignaturas cursadas en el programa de Antropología en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-2S	202148	Psicoanálisis y	4.7	202148	Psicoanálisis y	T	3

	3	cultura		3	cultura		
2020-1S	201597 9	Análisis del discurso I	4.2	201597 9	Análisis del discurso I	T	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la convalidación de las asignaturas cursadas en el programa de Antropología en la Universidad Nacional de Colombia en la historia académica del estudiante SOPP, del programa de Psicología.

4.1.3.1.9. La estudiante **DNI 1022443389** del programa de Psicología presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Psicología en la Corporación Universitaria Iberoamericana

ASIGNATURA CURSADA			ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2020-1S	Psicología organizacional	4.4	2017911	Psicología organizacional	T	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la homologación de la asignatura *Psicología organizacional*, cursada en el programa de Psicología en la Corporación Universitaria Iberoamericana, en la historia académica de la estudiante SVHG, del programa de Psicología.

4.1.3.1.10. La estudiante **DNI 1070983438** del programa de Sociología presenta solicitud de equivalencia de asignaturas cursadas en el programa de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2022-2S	2029234	Sociología de lo simbólico cine, imágenes en movimiento e iconología	4.1	2028128	Sociología especial: optativa	T	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la equivalencia de la asignatura *Sociología de lo simbólico cine, imágenes en movimiento e iconología*, cursada en el programa de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia, en la historia académica de la estudiante CMN, del programa de Sociología.

4.1.3.1.11. La estudiante **DNI 1002365654** del programa de Sociología presenta solicitud de homologación de asignaturas cursadas en el programa de Administración pública territorial en la ESAP

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo	Código	Asignatura	Not	Código	Asignatura	Tipologí	Crédito

Académico			a			a	s
2022-2S	1353	Derecho constitucional	5.0	2023533	Derecho constitucional	L	3
2021-1S	1393	Electiva I	4.7	2027306	Electiva I	L	2
2021-1S	1322	Matemáticas 1	4.6	2023534	Matemáticas 1	L	3
2021-1S	1321	Construcción del conocimiento	4.5	2027138	Construcción del conocimiento	L	2
2022-1S	1350	Estadística I	4.6	2023534	Estadística I	L	3
2022-2S	1354	Régimen y sistema político colombiano II	4.5	2027307	Régimen y sistema político colombiano II	L	2
2023-1S	1367	Proyecto futuro I	4.6	2027138	Proyecto futuro I	L	2

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Antropología en la Universidad Nacional de Colombia en la historia académica del estudiante SOPP, del programa de Psicología.

4.1.3.2. REINGRESO

	80772205	Geografía
Dificultades económicas y personales no permitieron cumplir con sus obligaciones académicas		
Observaciones: Bloqueado por PAPA inferior a 3.0 y por no tener créditos. PAPA 3.2 última matrícula 2022-2S. Avance 51.6. Requiere 3 créditos para culminar		
El Comité recomienda		
Acompañamiento		

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el reingreso al programa curricular de Geografía a Diego Fernando Mogollón Cuervo, para el periodo académico 2024-1S y recomendó remitir a Acompañamiento.

	1072662526	Filología e Idiomas – Francés
Desea culminar su plan de estudios		
Observaciones: Bloqueado por PAPA inferior a 3.0 PAPA 2.9 Última matrícula 2022-2S Avance 20.0		
El Comité recomienda		
Acompañamiento		

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el reingreso al programa curricular de Filología e Idiomas – Francés a Cristian Camilo Morales Tierradentro, para el periodo académico 2024-1S y recomendó remitir a Acompañamiento.

	1018494152	Filología e Idiomas – Inglés
Estudiante de doble titulación		
Observaciones: Bloqueado por no disponer de créditos PAPA 4.5 Última matrícula 2023-1S Avance 38.6 Requiere 4 créditos		
El Comité recomienda		
Acompañamiento		

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el reingreso al programa curricular de Filología e Idiomas – Inglés a Venjy Alejandra Castillo Gavilán, para el periodo académico 2024-1S y recomendó remitir a Acompañamiento.

	1013107712	Filología e Idiomas - Inglés
La estudiante desea culminar su plan de estudios		
Observaciones: Bloqueado por PAPA inferior a 3.0 PAPA 2.8 Última matrícula 2023-1S Avance 7.1 La solicitud no procede dado que no tiene pérdida de calidad de estudiante si no que se encuentra en su segunda reserva de cupo. El Comité recomienda Acompañamiento		

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el reingreso al programa curricular de Filología e Idiomas – Inglés a Leidi Julaith Rodríguez Rodríguez, para el periodo académico 2024-1S y recomendó remitir a Acompañamiento.

	1026573428	Antropología
Indica que se encuentra mejor para retomar sus estudios		
Observaciones: Bloqueado por no disponer de créditos. PAPA 3.6 Última matrícula 2023-1S Requiere 3 créditos para culminar el plan de estudios El Comité recomienda la solicitud Acompañamiento		

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el reingreso al programa curricular de Antropología a Nataly Cardozo García, para el periodo académico 2024-1S y recomendó remitir a Acompañamiento.

4.1.3.3. TRASLADO.

4.1.3.3.1. El estudiante **DNI 1098071221** del Programa de Ingeniería Química presenta solicitud de traslado para Historia. (Cumple con la normatividad) La solicitud está dentro de las posibilidades normativas (Acuerdo 089 de 2014). Tiene el puntaje requerido en examen de admisión para poder solicitar el traslado. Tiene los créditos necesarios para solicitar el traslado.

La materia "Introducción a la ingeniería química" se homologa por electiva, porque es la única que ha visto y aprobado del plan de estudios origen (solo había cursado el primer semestre de su carrera). La otra materia que aprobó fue los 4 niveles de inglés.

El PAPA (una vez aprobado el reingreso y estar cursando actualmente su semestre) deberá en todo caso subirlo en el 2023-II para poder mantener su calidad de estudiante, así que en el momento de hacer el traslado contará con un promedio superior a 3.0.

El estudiante estuvo en dos ocasiones en el departamento exponiendo su situación, ocasiones en las cuales manifestó que su bajo rendimiento se debió precisamente a que no es Ingeniería química lo que quiere estudiar sino Historia.

Dadas las características de este requerimiento, El Comité Asesor de Historia, en sesión del 10 de octubre de 2023 (Acta 73) recomienda el traslado del estudiante.

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2022-2S	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	4,0	2015718	Introducción a la Ingeniería Química	L	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el traslado del programa curricular de Ingeniería Química al programa curricular de Historia al estudiante AFRP, para el periodo académico 2024-1S.

4.1.3.3.2. El estudiante **DNI 1193213553** del Programa de Cine y televisión presenta solicitud de traslado para Trabajo Social. (Cumple con la normatividad)

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Tipología	Créditos
2022-1	2016950	Dramaturgia I	4,3	2016950	Dramaturgia I	L	3
2022-1	1000110-O	Cátedra nacional de juventud	5,0	1000110-O	Cátedra nacional de juventud	L	3
2022-2	2016920	Historia del arte I	3,6	2016920	Historia del arte I	L	3
2022-2	2016991	Tecnología del audiovisual	4,8	2016991	Tecnología del audiovisual	L	2
2022-2	2016983	Sonido I (Sonido directo)	3,6	2016983	Sonido I (Sonido directo)	L	2
2022-2	2016959	Guión de ficción	4,3	2016959	Guión de ficción	L	2
2022-2	2016068	Fotografía I	4,0	2016068	Fotografía I	L	3
2023-1	2028932	Cátedra empresarial normalización y calidad	3,9	2028932	Cátedra empresarial normalización y calidad	L	3
2023-1	2017484	Fundamentos de Psicoanálisis	4,7	2017484	Fundamentos de Psicoanálisis	B	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el traslado del programa curricular de Cine y Televisión al programa curricular de Trabajo Social al estudiante HYVA, para el periodo académico 2024-1S.

4.2. ASUNTOS BIENESTAR

4.2.1. CORCAD

4.2.1.1. QUEJAS PARA AVOCAR CONOCIMIENTO

Se presentan las siguientes quejas para avocar conocimiento

QUEJA 2023-30	El martes 10 de octubre de 2023, se recibió un correo del Departamento de Geografía por parte
----------------------	---

	<p>de la secretaria MAC en donde informó que la estudiante JVAP el día 08 de octubre de 2023 envió documentos para asistir a la salida de campo programada para la asignatura Geografía Física, al revisar se evidenció que la certificación de la EPS tenía fecha de expedición del 13 de septiembre del presente año, se le solicitó generar una nueva certificación de la EPS, teniendo en cuenta que para la fecha de la salida de campo que es el 01 de noviembre el documento ya no será válido. El 09 de octubre de 2023, la estudiante nos envía nuevamente los documentos y en la fecha de la certificación de la EPS aparece 13 de noviembre del 2023.</p>
--	--

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la queja disciplinaria y **RECOMENDÓ** al Área de Salud sensibilizar a los estudiantes respecto a los trámites afiliarse en el régimen subsidiario en aquellos cuando no cuenta con afiliación activa en una EPS y se requiera para salidas de campo.

4.2.1.2. QUEJAS CON RECOMENDACIÓN DE ARCHIVO

Se presentan las siguientes quejas con recomendación de archivo

<p>Queja para la estudiante MPSG y reconocimiento como víctima en el proceso disciplinario 2023-01</p>	<p>El 6 de diciembre de 2022 se recibió un informe de la División de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Colombia en donde se comunicó, por parte de IFPG, que el día jueves 1° de diciembre de 2022, siendo las 09:30 pm y luego de ORDENAR EL DESALOJO de la Ciudad Universitaria por parte de la Vicerrectoría de sede a las 8:00pm. por eventos que ponían en riesgo el bienestar de la comunidad Universitaria; la profesora OLCD, quien se encontraba al interior del edificio de Sociología verificando y garantizando la evacuación de las personas que se negaban a salir de las instalaciones. La profesora OLCD se encontraba en la puerta principal del edificio de Sociología "Orlando Fals Borda" cuando fue agredida físicamente por parte del estudiante AFNV quien intencionalmente rompió el vidrio de la puerta principal del edificio en el momento en que la profesora le informaba sobre la ORDEN DE DESALOJO dicha acción ocasionó lesiones en cara y ojo izquierdo a la profesora. El estudiante AFNV, se encontraba en compañía de la Estudiante MPSG identificada con CC 1.000.149.815, quien resultó herida en su cara producto de la ruptura del vidrio, los dos estudiantes emprendieron la huida de las instalaciones y fueron abordados a la altura de la portería de bicicletas de la calle 26; la estudiante accedió a la atención de primeros auxilios por parte del Comité de prevención y atención de emergencias (CPRAE).</p>
---	---

	<p>El 17 de abril de 2023 se realizó diligencia de versión libre con el estudiante AFNV quien confesó haber roto el vidrio de la puerta del edificio Orlando Fals Borda. Manifestó que no tuvo la intención de herir a OLCD.</p> <p>El 17 de abril de 2023, se realizó diligencia de ampliación de queja a la OLCD quien realizó una descripción detallada de los hechos. Manifestó que no conocía al estudiante que la había herido, pero que lo podría identificar. Además, puso de presente que la conducta era una falta grave toda vez que había resultado con una lesión en uno de sus ojos (úlceras de córnea). Aportó elementos materiales probatorios.</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 se realizó diligencia de versión libre a MPSG quien manifestó que no haber roto el vidrio de la puerta principal del edificio de Sociología. Adujo que el hecho le causó una herida en su frente de la cual le quedó una cicatriz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dado lo relatado por la estudiante en Diligencia de versión libre, el CORCAD decidió activar la ruta de atención dispuesta en la Resolución 1215 de 2017. - La estudiante fue atendida por el Proyecto de Género el 25 de septiembre de 2023. - El 12 de octubre de 2023, la estudiante radicó ante el CORCAD solicitud de reconocimiento como víctima dentro del proceso disciplinario 2023-01. <p>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad el archivo de la queja 2023-01 en relación con la estudiante MPSG y el reconocimiento como víctima dentro del proceso disciplinario 2023-01.</p>
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ el archivo de la queja 2023-01 en relación con la estudiante MPSG y APROBÓ el reconocimiento como víctima de la estudiante dentro del proceso disciplinario 2023-01.</p>	
<p>QUEJA 2021-01</p>	<p>El 25 de octubre de 2021 el señor AD, profesor de la Universidad Pedagógica Nacional de México remitió queja en contra de la egresada LABP por un presunto plagio del informe de pasantía denominado <i>Universo y significación del sacrificio humano entre los Aztecas</i>. Refiere que el documento presenta una serie de información cortada y pegada sin citar adecuadamente y sin mención alguna de extraer dichos datos de otros documentos, autores y textos. La autora comete plagio, apropiándose de toda la información mencionada y haciéndola propia.</p> <p>Todo el informe de pasantía está estructurado por datos de libros y de autores que la autora del</p>

	<p>documento no menciona ni cita, y estratégicamente adecua la información y el supuesto trabajo realizado en México a las fuentes que plagia.</p> <p>Solicitamos de inmediato la revisión minuciosa de este documento por su departamento y la urgente revocación de título y anulación de este INFORME de PASANTÍA con elementos plagiados.</p> <p>Quedamos a sus órdenes, aunque creemos que dar aviso es importante pues promover la integridad académica para encaminar a los estudiantes al éxito y honestidad es de vital importancia.</p> <p>Una vez revisado el caso, el CORCAD recomienda archivar el caso por no tener competencia en razón del tiempo para conocer del caso. Al respecto, el artículo 54 del Acuerdo 044 del CSU dispuso que toda acción disciplinaria prescribirá en el término de cinco (5) años, contados a partir de la comisión del hecho lo cual no es otra cosa que la pérdida, por parte de la administración, de la capacidad para ejercer la acción disciplinaria en contra del estudiante involucrado, por el hecho de no haber ejercido dicha acción dentro del plazo estipulado en la norma.</p> <p>Y como este plazo se da tanto por la seguridad como por la estabilidad jurídica necesarias en un estado de derecho con respeto del debido proceso, a la Universidad le queda vedado intentar revivir el término mencionado o renovarlo, según sea el caso y como consecuencia de esto intentar iniciar la actuación disciplinaria cuando el término para ejercerla ya ha prescrito.</p> <p>De acuerdo con lo anterior no es posible que a la fecha se dé inicio a una investigación disciplinaria estudiantil por hechos ocurridos en una pasantía realizada en el segundo semestre del año 2013 y cuya nota se reporta en el sistema de información académica de la Universidad para ese periodo académico.</p> <p>El CORCAD recomienda al Consejo de Facultad el archivo de la queja 2021-01 en relación con la egresada LABP por falta de competencia en razón del tiempo conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo 044 de 2009.</p>
<p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ archivar la queja 2021-01 en relación con la egresada LABP por falta de competencia en razón del tiempo conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo 044 de 2009.</p> <p>El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas RECOMENDÓ dar conocimiento de la queja a la Oficina Jurídica de Sede con el fin de que, si lo consideran viable y necesario, se desarrolle el trámite correspondiente a la revocación del título profesional otorgado por la Universidad Nacional de Colombia a la egresada</p>	

LABP.

4.3. ASUNTOS VICEDECANATURA ACADÉMICA

4.3.1. SOLICITUD DE VINCULACIÓN PROFESORA EXPERTA-ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Mediante oficio [PTS-108-23] la profesora LP, Coordinadora del posgrado solicita aval del Consejo de Facultad para llevar a cabo la vinculación como profesora experta de **BAT**, de nacionalidad argentina, quien dará una conferencia pública titulada "*Historia y vigencia actual del Trabajo Social con Grupos para el abordaje de problemáticas sociales complejas*", en el marco de la semana del Trabajo Social. Por su labor académica la docente recibirá \$1.000.000 (un millón de pesos moneda corriente) con recursos propios de los Posgrados del Departamento de Trabajo Social.

La naturaleza de la vinculación y contratación de la docente que no pertenece a la planta docente del Departamento de Trabajo Social de la Universidad, obedece a su importante trayectoria en la profesión y disciplina del Trabajo Social, que incluye una relevante producción académica en la materia que se estima sea compartida con las y los estudiantes de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz y de la Maestría en Trabajo Social en el marco de la conferencia a la cual se invitó a la docente a participar en calidad de ponente central.

La profesora LP, integrante del Consejo de Facultad manifiesta su impedimento sobre este punto. Para realizar la votación se consultó a los Consejeros y consejeras si consideraban que la profesora y consejera LP se encontraba impedida para emitir su voto respecto a la solicitud. Los consejeros deliberaron y decidieron que no existía impedimento al respecto.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la vinculación como profesora experta de **BAT**, por un valor total de \$1.000.000 (un millón de pesos moneda corriente) con recursos propios de los Posgrados del Departamento de Trabajo Social.

4.3.2. SOLICITUD DE OFERTAR CURSOS LENGUA FARSI 2024 (1)-DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Mediante oficio [B.FCH.1.142- 125-23] la profesora MC, Directora del departamento de Lenguas Extranjeras, solicita aval del Consejo de Facultad para ofertar cursos electivos de lengua Farsi en el primer semestre 2024, dado que el memorándum de entendimiento sobre cooperación entre la Embajada de la República Islámica de Irán en Bogotá (Colombia) y la Universidad Nacional de Colombia fue firmado, y a

partir del 2024-1 se tendrá lector mediante vinculación como (profesor adjunto) quien estará a cargo de impartir clases de farsi como electiva a los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

Las asignaturas que se ofertarán son las siguientes:

Código	Grupo	Cupo	Asignatura	Día, Hora	Comp.	Créditos
2015705	1	25	Farsi Electivo I	Lunes: 9:00 - 11:00. Miércoles: 9:00 - 11:00.	L	3
2015705	2	25	Farsi Electivo I	Lunes: 11:00 - 13:00. Viernes: 9:00 - 11:00.	L	3
2015706	1	25	Farsi Electivo II	Miércoles: 11:00 - 13:00. Viernes: 11:00 - 13:00.	L	3

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la oferta de los cursos de Lengua Farsi (Farsi Electivo I – Grupo 1, Farsi Electivo I – Grupo 2 y Farsi Electivo II – Grupo 1) a partir del periodo académico 2024-1S.

4.3.3. SOLICITUD PLAN DE AJUSTE DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO, AMBIENTE Y TERRITORIO

Mediante oficio B.FCH.1.045-427-23 el profesor WS, Coordinador de los posgrados de Geografía informa que el Comité Asesor del Área Curricular de Geografía e Historia, en sesión del 27 de septiembre estudió y aprobó el plan de ajuste del programa curricular de la Especialización. En este sentido, el profesor S solicita continuar con los trámites pertinentes ante la Facultad y la Dirección Académica de la Sede. Ver anexo.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** el estudio de la solicitud de plan de ajuste del programa de la Especialización en Turismo, Ambiente y Territorio. Se solicita que dicho plan de ajuste cuente con la aprobación del Comité de Directores de Área Curricular, pues los consejeros integrantes del mismo mencionan que esta modificación no ha sido presentada aún en dicho comité. Asimismo, se solicita justificar la carga adicional de trabajo académico en los semestres I y II que se requeriría por parte de los estudiantes del programa para cursar tres asignaturas obligatorias y una elegible en el mismo periodo académico.

4.4. ASUNTOS VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

4.4.1. PUNTOS DE INVESTIGACIÓN

4.4.1.1. Se presenta para aprobación y activación en el sistema Hermes el siguiente proyecto de investigación, modalidad jornada docente:

Cód. Hermes	55388
Proyecto	El territorio de la Sabana de Bogotá desde la palabra: una construcción indígena y reconstrucción española a partir de la onomástica, en el siglo XVI
Director	DLRG- Departamento de Historia
Convocatoria	Jornada docente
Duración	20 meses, 8 horas semanales
Objetivo	Explicar cómo fue comprendido el territorio de la Sabana de Bogotá por los muiscas en los momentos previos a la invasión española desde el lenguaje, específicamente, desde la forma de definir y conceptualizar el espacio geográfico, y cómo fue redefinido y reorganizado en los primeros años de la colonización por parte de los españoles, generando una nueva definición y significación de lo que ese espacio geográfico representaba para ellos.
Productos académicos	Artículos sometidos a revisión en revista indexada -1 Producto cartográfico- 1
Aval UAB	13 de octubre 2023- Prof. Pablo Rodríguez

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el proyecto de investigación “El territorio de la Sabana de Bogotá desde la palabra: una construcción indígena y reconstrucción española a partir de la onomástica, en el siglo XVI” y, en consecuencia, su activación en el sistema Hermes.

4.4.1.2. Se presenta para aprobación, cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes los siguientes informes finales de los proyectos de investigación:

Cód. Hermes	56744
Proyecto	Mediaciones en torno a los sentidos plurales de la paz en diálogo con comunidades indígenas y sobrevivientes del conflicto armado
Director	FAOM- Departamento de Historia
Convocatoria	CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA- 2022-1 LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN LAS REGIONES
Fecha inicio-finalización	25/11/2022- 25/09/2023
Productos académicos	1. Presentación o conferencia en eventos académicos <i>Evento: Ciclo de eventos “Sanaduría. Mediaciones para tejer sentidos plurales de la paz”. Ponentes: Kevin Enrique Ramírez Caceres/Daniel Felipe Sánchez-López/Daniel Andres Cabrera Losada</i> 2. Informe de actividades realizadas por semilleros o estudiantes vinculados a proyectos <i>Guion pedagógico “Mediaciones para tejer sentidos plurales de la paz”</i> 3. Documento de recomendación de política pública <i>La apropiación social del conocimiento, los saberes indígenas y la política científica colombiana</i> 4. Informe académico del proyecto
Recurso otorgado	\$25.000.000
Recurso no ejecutado	\$100.800- FCH

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto “Mediaciones en torno a los sentidos plurales de la paz en diálogo con comunidades indígenas y sobrevivientes del conflicto armado”.

Cód Hermes	57439
Proyecto	Evento de Innovación Psicológica en Educación
Directora	ORRJ- Departamento de Psicología
Convocatoria	Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022 - 2024
Fecha inicio-finalización	4/11/2022- 4/05/2023
Productos académicos	Evento de Innovación Psicológica en Educación
Recurso otorgado	\$4.500.000
Recurso no ejecutado	\$2.500.032

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto “Evento de Innovación Psicológica en Educación”.

Cód. Hermes	21673
Proyecto	LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
Directora	OMRF- Departamento de Sociología
Convocatoria	CONVOCATORIA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN 2014 - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTÁ
Fecha inicio-finalización	15/05/2014- 15/02/2018
Productos académicos	Artículo corto: <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Controversias en torno al examen de admisión</i> 2. <i>Línea de tiempo del examen de admisión</i> 3. <i>Psicométricas: El ensamblaje sociotécnico de los dispositivos de medición educacional.</i> <p>Tesis de Maestría: <i>Rodríguez Morales, M. (2016). Materializar la inclusión, tensiones y controversias en la creación del programa PAES Afrocolombiano de la Universidad Nacional de Colombia.</i></p>
Recurso otorgado	\$14.500.000
Recurso no ejecutado	

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto “LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL”.

Cód. Hermes	59869
Proyecto	XIV Coloquio Internacional sobre Investigación en Lenguas Extranjeras
Directora	RMCM- Dpto. Lenguas Extranjeras
Convocatoria	Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación Artística e Innovación 2022 - 2024
Fecha inicio-finalización	10/08/2023- 10/02/2024

Productos académicos	Evento académico: <i>XIV coloquio internacional sobre investigación en lenguas extranjeras- Informe técnico y académico del evento realizado. Se adjunta imágenes.</i>
Recurso otorgado	\$11.000.000
Recurso no ejecutado	\$ 1

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** el cierre y liquidación en los sistemas Quipu y Hermes del proyecto “XIV Coloquio Internacional sobre Investigación en Lenguas Extranjeras”

4.4.1.3. Se presenta para conocimiento y aprobación del Comité de Investigación y Extensión y Consejo de Facultad los nombramientos de las y los nuevos coordinadores de laboratorios del Departamento de Antropología para el periodo 9 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. Lo solicita la directora del departamento de Antropología prof. MIB.

Laboratorio de Antropología Física

Nueva directora: Prof. CMRS

Laboratorio de Arqueología

Nuevo director: Prof. ADO

Los nombramientos cuentan con aval de la dirección del Departamento de Antropología, mediante oficio B.FCH.1.138.067-23.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** los nombramientos de la profesora CMRS en calidad de directora del Laboratorio de Antropología Física y del profesor ADO en calidad de director del Laboratorio de Arqueología, para el periodo comprendido entre el 09 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026.

4.4.2. PUNTOS DE EXTENSIÓN

4.4.2.1. SERVICIOS ACADÉMICOS

4.4.2.1.1. Adición al Contrato 105 de 2023 celebrado entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Colombia y posterior suscripción de Otrosí

Solicitud Entidad	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
UAB	Departamento de Psicología
Objeto del Proyecto	Contratar los servicios de la Universidad Nacional de Colombia para la actualización de la cartilla virtual de estudio y elaboración de los exámenes de conocimientos que permita a los extranjeros residentes en Colombia acreditar conocimientos sobre Constitución Política, historia patria, geografía de Colombia y castellano (cuando este no sea la lengua materna del extranjero), dentro del trámite de nacionalidad colombiana por adopción en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 del decreto 2106 de 2019 en el año 2024.
Valor Total	Valor inicial: \$258.751.572, Valor adición: \$54.876.563, Valor final: \$313.628.135

Plazo Ejecución	Hasta 29/12/2023
Responsable	Profesora ORR
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de solicitud, Matriz GC-PROYECT
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Esta solicitud se justifica por cuanto con la entrada en vigor de la ley 2332 de 2023 se establecen los procedimientos y requisitos necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y en atención a lo establecido los extranjeros deberán acreditar conocimiento sobre constitución política, historia patria, geografía de Colombia e idioma castellano, cuando este no fuere su lengua materna, y adicionalmente cultura. En consecuencia, es necesario atender el requerimiento del Ministerio de incluir un acápite adicional denominado "Cultura y Sociedad", para ello se requiere sumar a las 150 preguntas iniciales, 50 más, para un total de 200.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la adición al Contrato 105 de 2023 celebrado entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Nacional de Colombia por el valor de \$54.876.563, para un valor final de \$313.628.135, y posterior suscripción de Otrosí.

4.4.2.2. EDUCACIÓN CONTINUA

4.4.2.2.1. Solicitud de Exención de transferencias (FCH) para el proyecto PEEC Cursos y diplomados versión 2023 -II y Solicitud de disminución del porcentaje de transferencias para el proyecto PEEC cursos y diplomados en adelante de 13, 87 a 8,5%.

Solicitud Entidad	NA
UAB	Literatura
Objeto	PEEC Cursos y Diplomados 2023-1
Valor proyectado	\$300.000.000
Plazo Ejecución	Segundo semestre de 2023
Responsable	AJM (Vicedecana de Investigación y Extensión)
Observación	<p>La oferta abierta de Educación continua es misional para la Universidad, difícilmente contribuye con cantidad de recursos comparativamente con los servicios académicos. Este comportamiento es más crítico en los segundos semestres de cada año, llegando a límites deficitarios. Las expectativas del público se dirigen hacia otros fines como las vacaciones de fin de año que afectan la demanda por cursos de extensión.</p> <p>Por otra parte, la imposibilidad de atender la demanda "en caliente" ante la dificultad de disponer oportunamente del mecanismo de recaudo hace que se pierda el interés y se frustra la concreción de la inscripción, llevando a la cancelación de cursos más de lo</p>

	<p>esperado.</p> <p>En este segundo semestre de 2023 la dificultad para tener los inscritos suficientes para la oferta y la cancelación significativa de cursos y diplomados por no llegar al punto de equilibrio y en otros casos no tener interesados, lleva al proyecto a una situación de déficit que impacta la disposición de recursos para cubrir los gastos del proyecto, representados en pago a docentes; pago a estudiantes auxiliares y pago al equipo gestor conformado por un coordinador(a); un(a) profesional responsable del marketing y la profesional responsable de los temas de ingresos, devoluciones y terceros.</p> <p>Esta situación motiva la solicitud de exención de transferencias correspondientes a la FCH para el segundo semestre de 2023 y disminución de aporte de transferencias de 13,87% a 8,5% a partir del 2024-I.</p> <p>No se subestima la necesidad de evaluar y hacer modificaciones en la estrategia de trabajo de forma que se identifiquen ajustes que mitiguen esta situación.</p>
--	---

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APROBÓ** la Exención de transferencias (FCH) para el proyecto PEEC Cursos y diplomados para el segundo semestre de 2023.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas **APLAZÓ** el estudio de la solicitud de disminución del porcentaje de transferencias para el proyecto PEEC de 13,87 % a 8,5% a partir del 2024-I. Se solicita que se presente la propuesta con el concepto favorable de la Unidad Administrativa de la Facultad.

4.4.2.3. LENGUAS EXTRANJERAS

4.4.2.3.1. Autorización para la compra de equipos portátiles en el marco del contrato Interadministrativo BOG 1530-2023 con la ESAP y que, finalizado el proyecto, sean asignados para el uso de los proyectos de Extensión de Lenguas Extranjeras

Solicitud Entidad	NA
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Realizar cursos de los idiomas chino, inglés, francés y portugués para los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Valor proyectado	\$734.400.000
Responsable	LCC
Soportes	Solicitud de la profesora LC para traslado de rubros CDP Justificación de la solicitud emitida por la directora de la UAB
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere aval del Consejo para realizar este gasto. Estos equipos, terminados el proyecto los computadores, entran al inventario de la FCH. Es necesario considerar que estos equipos se destinen al abastecimiento de equipos para las labores de Extensión en el departamento de Lenguas extranjeras, dado que la FCH no tiene como proveerlos.

Decisión Comité de Investigación y Extensión FCH: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas APROBÓ la compra de equipos portátiles en el marco del contrato Interadministrativo BOG 1530-2023 con la ESAP y que, finalizado el proyecto, sean asignados a la Vicedecanatura de Investigación y extensión para su respectiva administración.

4.5. ASUNTOS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

La Representación Estudiantil solicita ante el Consejo de Facultad que se autorice el permiso académico para que los estudiantes de la Facultad puedan participar en las movilizaciones estudiantiles que se llevarán a cabo el 31 de octubre de 2023 en forma de protesta en el marco de la Reforma a la Ley 30 de 1992.

El Consejo de Facultad APROBÓ el otorgamiento de permiso académico a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas para el 31 de octubre de 2023.